



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2026

No	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación
AMBIENTE DE CONTROL								
1	1.11 La Administración debe asegurar una supervisión continua sobre la aplicación efectiva y apropiada del programa, política o lineamiento institucional de promoción de la integridad, medir si es suficiente y eficaz, y corregir sus deficiencias con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas a que esté sujeta.	Gestión de la información	Verificar que el personal tenga acceso y conocimiento de la normativa institucional	enero-junio y agosto-diciembre 2026	junio y diciembre 2026	Servicios Administrativos/Dirección	Germa F. Melo Hernández	Minutos semestrales de reuniones con el personal donde se dio a conocer la normativa, encuestas de conocimiento de normativa, listas de asistencia. (cada semestre)
2	2.02 El Titular y, en su caso, el Órgano de Gobierno, deben vigilar las operaciones de la Institución, ofrecer orientación constructiva a la Administración y, cuando proceda, tomar decisiones de vigilancia para asegurar que la Institución logre sus objetivos en línea con el programa de promoción de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta.	Gestión Documental y comunicación interna	Diffundir manuales de organización, decreto de creación y reglamento interno al personal	febrero 2026	mar-26	Dirección	Gladys Valderrabano Gutiérrez	Comunicados oficiales, evidencias de entrega y confirmación de recepción por áreas.
ADMINISTRACION DE RIESGOS								
3	7. Identificar, analizar y responder a los riesgos. La Administración, debe identificar riesgos en todos los procesos institucionales, analizar su relevancia y diseñar acciones suficientes para responder a éstos y asegurar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales. Los riesgos deben ser comunicados al personal de la Institución, mediante las líneas de reporte y autoridad establecidas.	Gestión de riesgos	Publicar Matriz de Identificación de Riesgos (MIR) en página web institucional	feb-26	mar-26	Comité de control interno	Germa F. Melo Hernández/Grisel Morroy Medina	Captura de pantalla de la publicación en web con fecha visible.
4	7. Identificar, analizar y responder a los riesgos. La Administración, debe identificar riesgos en todos los procesos institucionales, analizar su relevancia y diseñar acciones suficientes para responder a éstos y asegurar de manera razonable el logro de los objetivos institucionales. Los riesgos deben ser comunicados al personal de la Institución, mediante las líneas de reporte y autoridad establecidas.	Comunicación institucional	Diffundir riesgos identificados a todo el personal	febrero 2026	mar-26	Comité de control interno	Germa F. Melo Hernández/Grisel Morroy Medina	Minuta de reunión donde se presentaron los riesgos y lista de asistencia.
ACTIVIDADES DE CONTROL								
5	10.07 La Administración debe diseñar actividades de control para asegurar la adecuada cobertura de los objetivos y los riesgos en las operaciones, así como a nivel transacción o ambos, dependiendo del nivel necesario para garantizar que la institución cumpla con sus objetivos y conduzca los riesgos relacionados.	Gestión de la información	Comunicar oficialmente las responsabilidades de los servidores públicos.	feb-26	junio-diciembre 2026	Servicios Administrativos/Dirección	Germa F. Melo Hernández	Oficio circular firmado por dirección y acuses de recibo por Jefaturas. (cada semestre)
6	10.09 Las actividades de control a nivel transacción son acciones integradas directamente en los procesos operativos para contribuir al logro de los objetivos y enfrentar los riesgos asociados, las cuales pueden incluir verificaciones, conciliaciones, autorizaciones y aprobaciones, controles físicos y supervisión.	Planeación y Evaluación de desempeño	Verificar conocimiento de indicadores y metas institucionales	feb-26	jun-26	Planeación	Grisel Morroy Medina	Minuta de reunión con el personal y Encuesta aplicada al personal sobre objetivos institucionales.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
7	14.01 La Administración debe comunicar información de calidad en toda la institución utilizando las líneas de reporte y autoridad establecidas. Tal información debe comunicarse hacia abajo, lateralmente y hacia arriba, mediante líneas de reporte, es decir, en todos los niveles de la institución.	Comunicación institucional	Establecer medios oficiales de comunicación (correo, web, mural) e informarlo al personal.	ene-26	diciembre-26	Dirección	Gladys Valderrabano Gutiérrez	Catálogo de medios oficiales comunicado a todas las áreas a través de un oficio firmado de conocimiento por todo el personal. (semestralmente)
8	15. Comunicar Externamente. La Administración es responsable de que las áreas o unidades administrativas establezcan mecanismos de comunicación externa apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, para difundir la información relevante.	Vinculación externa	Mejorar difusión externa de resultados institucionales	ene-26	diciembre-26	Vinculación	Norma Lizbeth Rojas Vazquez	Informes trimestrales de las publicaciones en páginas web y redes sociales.
SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA								



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2026

No	Elemento de Control	Proceso	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación
9	17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias. Todos los servidores públicos de la institución deben comunicar las deficiencias y problemas de control interno tanto a las responsables de adoptar medidas correctivas, como al Titular, o la Administración y, en su caso, al Órgano de Gobierno, a través de las líneas de reporte establecidas. La Administración es responsable de corregir las deficiencias de control interno detectadas, documentar las medidas correctivas implementadas y monitorear que las acciones pertinentes fueron llevadas a cabo oportunamente por los responsables. Las medidas correctivas se comunicarán al nivel de control apropiado de la institución.	Control Interno	Diffundir en medios oficiales el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI)	ene-26	mar-26	Enteese Control Interno	Jesús ortiz Sánchez	Publicación oficial en intranet, web institucional o comunicado firmado.
10	17.34 La Administración debe evaluar y documentar los problemas de control interno y debe determinar las acciones correctivas apropiadas para hacer frente oportunamente a los problemas y deficiencias detectadas. Adicionalmente, puede asignar responsabilidades y delegar autoridad para la apropiada remediación de las deficiencias de control interno.	Evaluación Institucional	Diffundir y verificar que el personal conozca los resultados de las evaluaciones de control interno	mar-26	dic-26	Enteese Control Interno	Jesús ortiz Sánchez	Minuta de reunión de retroalimentación con evidencias de asistencia.

AUTORIZO

C.P. GLADYS VALDESRABANO GUTIERREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA/ENTIDAD

REVISÓ

MTA. GERARDO F. MENDO HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO

ELABORÓ

MTRO. JESUS ORTIZ SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL ANALISTA DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL